

COMUNICADO

ASOCIACIÓN HUMANIZANDO LA JUSTICIA

Madrid a 14 de abril 2020. No es aventurado pronosticar que la pandemia del coronavirus generará en el próximo futuro, numerosos procesos ante los tribunales de justicia, instados por personas que se hayan podido sentir perjudicadas por la forma de gestionar esta crisis en sus diferentes niveles y ámbitos.

En este previsible contexto, la Asociación Humanizando la Justicia quiere hacer público el siguiente conjunto de reflexiones en relación a la actuación de los profesionales de la medicina y la enfermería en esta crisis, en adelante denominados los sanitarios.

1. Los sanitarios no son responsables de los medios técnicos y humanos que se han puesto a su disposición. Los sanitarios son parte de un sistema organizado por otros.
2. Los sanitarios han aceptado trabajar sin los medios de protección individual adecuados a los que tiene derecho cualquier profesional y/o trabajador, porque ante la escasez de medios, han estado dispuestos a renunciar a su legítimo interés de proteger su salud, para poder preservar el derecho de los pacientes a recibir atención médica.
3. Los sanitarios, ante la falta de medios, han trabajado de forma voluntaria durante horarios superiores a los exigidos legalmente para poder atender a los pacientes.
4. Facilitamos junto a esta nota, informes jurídicos de los prestigiosos juristas Dr. Alberto Palomar Olmeda y Dr. Ángel Sánchez Blanco, sobre la responsabilidad de los profesionales sanitarios ante la crisis del Covid-19.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, la Asociación Humanizando la Justicia quiere solicitar a las personas que interpongan acciones de reclamación derivadas de la gestión de la pandemia del coronavirus, que previa consulta a sus respectivos abogados, valoren la posibilidad de excluir expresamente de sus reclamaciones a los sanitarios. Dicha exclusión no perjudica la viabilidad de la reclamación contra los responsables del hipotético perjuicio causado en su caso. La petición de dicha exclusión es para evitar que los sanitarios como personas físicas tengan que soportar toda la tramitación de un proceso que solo se justificaría en los supuestos de conductas dolosas o negligentes.

No parece justo que los sanitarios españoles después del esfuerzo que están realizando en favor de toda la sociedad, se vean ahora, de forma generalizada, amenazados de resultar implicados en múltiples procesos por razones meramente formales. Cumplir esta petición es una forma de agradecer a los sanitarios el gran esfuerzo que están realizando en favor de la sociedad. Es una forma de poner en valor criterios humanos en el ámbito de la justicia.

Sobre la Asociación Humanizando la Justicia

La Asociación Humanizando la Justicia, nacida a iniciativa de profesionales, docentes, investigadores y funcionarios jurídicos, tiene por objeto fundacional promover el fomento y respeto de la dignidad del ser humano en el ámbito jurídico. Humanizar la justicia. Conseguir que todos los operadores jurídicos, cada uno desde su responsabilidad y función, actúen siendo conscientes de que sus decisiones y actividades profesionales y jurisdiccionales afectan directamente a valores fundamentales del ser humano. Promover el valor del factor humano en el ámbito jurídico, contribuirá a favorecer una Administración de Justicia más eficaz, más equitativa y en consecuencia más humana y justa

Han participado en sus grupos de trabajo y comisiones representantes e integrantes de las siguientes entidades: Colegio de Abogados de Madrid; Consejo General de la Abogacía Española; Consejo General de la Abogacía Catalana; Consejo General de Procuradores de España; Fiscalía General del Estado; Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid; Centro de Resolución de Conflictos del ICAM; Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia; Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid; Asociación Profesional de la Magistratura; Universidad Autónoma de Madrid; Universidad San Pablo CEU; Universidad Francisco de Vitoria; Facultad de derecho ICADE; Universidad Rey Juan Carlos; Universidad Carlos III; ISDE; Instituto de Empresa (IE); y Humanizando los cuidados intensivos: Proyecto HU-CI.

Para más información

Email. info@humanizandolajusticia.com

Tel. 609 578 589